

INFORME RELATIVO A LA DESIGNACIÓN POR COOPTACIÓN DE D. RAFAEL ESCALANTE COMO CONSEJERO DOMINICAL (ARTS. 529 DECIES 6 Y 529 QUINDECIES 3 D) DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL)

En Madrid, a 19 de enero 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies 6 y 529 quindecies 3 d) de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado que D. Rafael Escalante Guevara reúne los requisitos establecidos en la ley y en las normas de gobierno corporativo de la Sociedad para ejercer el cargo de Consejero dominical. Específicamente, en opinión de la Comisión, el candidato reúne los requisitos de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, establecidos en las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, no estando incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

La categoría propuesta es la de "dominical", en representación del accionista significativo Bejomi, S.A. de C.V. La necesidad de designación de un consejero dominical en representación de Bejomi, S.A. de C.V. ya fue cumplidamente justificada en los informes de esta Comisión y del propio Consejo emitidos con fecha 3 de noviembre de 2015. En concreto, el informe del Consejo de dicha fecha, afirmaba literalmente:

"En cuanto al número de consejeros dominicales e independientes, la Sociedad cumpliría sustancialmente con los parámetros de la recomendación 16ª y 17ª del Código de Buen Gobierno. Así pues, la recomendación 16ª establece que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no debe ser mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. Pues bien, la Sociedad proyecta contar con dos consejeros dominicales, que supondrían el 40% de los cinco consejeros no ejecutivos. Ese porcentaje del 40% no podría superar el porcentaje que ostentan dichos consejeros dominicales en el capital social. Dichos proyectados consejeros dominicales (Alpha Luna LLC y Bejomi SA de Cv) ostentan, conjuntamente, un 40,22% del capital social, porcentaje que sobrepasa en un escaso 0,22% el porcentaje indicado por la citada recomendación."

Por tanto, inicialmente, la presente vacante de Consejero, a ocupar por un "dominical", fue ocupada por la propia Bejomi, S.A. de C.V., representada por D. Rafael Escalante Guevara. Sin embargo, dicha mercantil dimitió de tal cargo, ante las dificultades –meramente formales y procedimentales, que no de fondo- para la inscripción de dicha aceptación y para la designación de D. Rafael Escalante

Guevara como su presentante persona física. A la vista de dichas dificultades, el Consejo de Administración ha considerado la conveniencia de designar consejero dominical directamente a D. Rafael Escalante Guevara.

Por su parte, el que el nombramiento se realice por cooptación responde a la necesidad de cubrir la vacante que se ha producido, precisamente, con la dimisión de BEJOMI, S.A. de C.V., al objeto de dar agilidad al funcionamiento del Consejo de Administración ante las dificultades que se pudieran eventualmente plantear para alcanzar el quórum de constitución del Consejo y, asimismo, para cumplir con las normas de gobierno corporativo.

Se ha verificado con el candidato su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

Perfil profesional y biográfico del candidato propuesto:

D. Rafael Escalante Guevara, mayor de edad, de nacionalidad mejicana, nacido el 11 de mayo de 1977, casado bajo el régimen de separación de bienes, de profesión abogado, con domicilio en Calzada General Mariano Escobedo número 479, Local 15-A, Colonia Chapultepec Morales, CP 11570, Delegación Miguel Hidalgo, México, con pasaporte de su nacionalidad, vigente, número G16495891.

Es el manager principal del family office de la familia Aleman y cuenta con amplia experiencia en inversiones y operaciones de Real Estate.